Especificación Técnica Objeto Contractual Invitación Pública Nro. IP-32-DROC-2018 – Adquisición material quirúrgico y otros materiales y suministros

1. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS

En el siguiente cuadro se detallan las especificaciones técnicas del objeto a contratar que deben cumplir los proponentes al presentar de la oferta, y hasta donde consideren procedente se puede complementar la información que permita fortalecer el futuro proceso de selección, tal que se garantice la selección objetiva del futuro contratista.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CÓDIGO UNSPSC	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Jeringas desechables de 20 cc. agujas de calibre 21 x 1 ½.	42142609	Unidades	600
2	Jeringas desechables de 10 cc, agujas de calibre 21 x 1 ½.	42142609	Unidades	1.000
3	Hojas de bisturí Nro. 22.	42291600	Caja por 100	10
4	Alcohol antiséptico.	51102710	Botella 700 cc	200
5	Gasa estéril sobre por 2 unidades, 7.5 x 7.5 cms.	42311500	Unidad	500
6	Tarro guardián para elementos cortopunzantes de 0.5 a 0.6 Lt.	42141606	Unidad	150

OBSERVACIONES
La actividad principal, la secundaria, la adicional o el objeto social que figura en la cámara de comercio del proponente, si bien no necesariamente tiene ser exactamente igual al objeto del proceso de selección, si deben de una u otra forma guardar relación con aquel, por lo que la oferta que no cumpla con lo anterior será descalificada.
Las condiciones técnicas de los elementos deben ser cumplidas por los proponentes con la presentación de la oferta, y quien no cumpla con lo anterior no podrá continuar con el proceso de selección entendiendo que se trata de bienes distintos a los del objeto contractual (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).
La oferte se presentará de forma global por los elementos requeridos, es decir, no se aceptan ofertas con cantidades por debajo de las requeridas.
Con base en la flexibilidad del Plan Anual de Adquisiciones establecida en la Subsección 4 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que por limitaciones presupuestales no se pudo asignar mayor presupuesto para los elementos requeridos, si una vez cerrado el proceso de selección la oferta más económica está por debajo del presupuesto asignado y como existe la necesidad de contratar mayor cantidad de elementos del objeto contractual, el Instituto podrá aumentar la cantidad del ítem que así considere necesario mediante OTROSÍ al comunicado de aceptación sin sobrepasar el presupuesto asignado para el actual proceso de selección, lo que queda aceptado por el contratista sin demás trámites previos.

2. REQUERIMIENTO DE CALIDAD

En términos generales, los elementos ofertados por los proponentes deben ser de excelente calidad y confiabilidad, además deberá cumplir con las normas legales vigentes en materia ambiental y que cumplan con las características técnicas requeridas por el Instituto, lo que se incluirán en el comunicado de aceptación. Así mismo, el contratista deberá responder por las situaciones de defecto, mala calidad y/o cualquier otra situación atribuible a la fabricación de los bienes, reponiéndolos dentro de los cinco (5) días hábiles al requerimiento de parte del Instituto.

LEÓN ADEL HAOUCHAR RAMÍREZ
Coordinador GRAF - DROC